

**Secretaría de Finanzas**  
**Subsecretaría de Ingresos**  
**Dirección General de Recaudación**

---

**Procedimiento para pago por flotilla del Impuesto Sobre Tenencia y Derechos de Control Vehicular**

1. El contribuyente deberá solicitar un "usuario" para realizar el pago de flotilla mediante correo electrónico a [asismex@edomex.gob.mx](mailto:asismex@edomex.gob.mx). Para obtenerlo deberá proporcionar la siguiente información:

- RFC con homoclave.
- Nombre completo o en su defecto denominación o razón social.
- Domicilio Fiscal (Calle, No. exterior, No. interior, colonia o localidad, municipio, entidad federativa, código postal).
- Teléfono.

Además deberá proporcionar los siguientes datos de la persona responsable del acceso a la aplicación:

- Nombre.
- Apellido paterno y materno.
- CURP.
- Correo electrónico.

2. Una vez autorizado el uso de la aplicación, el contacto establecido en el numeral 1 recibirá en el correo electrónico declarado, dentro de los 3 días hábiles siguientes, el usuario asignado y la contraseña para su uso a través de la página [www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx) en el apartado de Portal de Servicios al Contribuyente, opción Declaraciones, rubro Tenencia, opción Flotilla.

3. Para hacer uso de la aplicación, el usuario deberá integrar un archivo que contenga las placas y el modelo de los vehículos a pagar debiendo cumplir las especificaciones del anexo 1.

4. Dentro de la aplicación:

a) Si el archivo integrado consta únicamente de placas que cumplen con las validaciones establecidas, la aplicación realizará el cálculo del importe a pagar por cada una de las placas contenidas en el archivo, considerando en todo momento el total del adeudo por placa.

El sistema desplegará una pantalla con el importe total del adeudo asociado al número total de placas y podrá obtener el Formato Universal de Pago para realizar el pago en ventanilla bancaria, establecimientos autorizados o en línea.

b) Si el archivo integrado contiene al menos una placa que no cumple con las validaciones establecidas. La aplicación despliega una pantalla con el importe total del adeudo asociado al número de placas válidas y el número de placas inválidas. En esta pantalla podrá optar por conocer cuáles son las placas que carecen de importe según los criterios siguientes:

- Placas dadas de baja: son aquellas que están dadas de baja en la base de datos.
- Placas modelo distinto: aquellas que el modelo asignado en el archivo no corresponde al registrado en la base de datos.
- Placas duplicadas: aquellas que aparecen relacionadas más de una vez en el mismo archivo.
- Placas inexistentes: aquellas que no están registradas en la base de datos.

5. En ambos casos (a y b), el Formato Universal de Pago está asociado a una línea de referencia de 27 caracteres única para el total de las placas válidas.

6. En cualquier caso (a o b), la aplicación permite visualizar el detalle a pagar por cada placa válida. Podrá obtener también un archivo de texto o Excel, con las placas validadas e importe por placa, así como el importe total del archivo.

7. En el caso de pago en línea, obtendrá además del archivo el comprobante de pago electrónico.

8. En caso de cualquier duda comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en el Valle de Toluca a los teléfonos: 2 26 17 50 y 2 26 17 51, para el resto del Estado lada sin costo: 01-800-715-43-50.  
Por Internet escriba a [asismex@edomex.gob.mx](mailto:asismex@edomex.gob.mx)